



**DECRETO N° 0734**

NEUQUÉN, 11 JUN 2009

**VISTO:**

El Registro N° 0336/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por el señor OYARCE LUIS EDUARDO, L.P. N° 43719; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, presenta su renuncia al Acuerdo Particular de Pasantía suscrito con la Municipalidad de Neuquén, por razones particulares, a partir del día 01 de junio de 2009;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0140/09, en cuyo Artículo 1°), Anexo IV, se aprobó, entre otros, el Acuerdo Particular de Pasantía suscrito con el nombrado, cuyo vencimiento se produciría el 30 de junio de 2009;

Que por Informe N° 228/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, se solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se rescinda, con efectividad al día 01 de junio de 2009, el Acuerdo Particular de Pasantía suscrito entre este Municipio, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y el señor OYARCE LUIS EDUARDO, L.P. N° 43719 (Grupo 09), D.N.I. N° 25.298.871, Clase 1976, que fuera aprobado por Decreto N° 0140/09, en función a la renuncia presentada por el mismo;

Que el nombrado dependía de la División Retributivos -Dirección Tributos Territoriales- Dirección Municipal de Determinación Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía;

Que por Nota N° 107/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado correspondiente; contando con la

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) RESCINDIR**, con vigencia al día 01 de junio de 2009, el ----- Acuerdo Particular de Pasantía suscrito entre la Municipalidad de Neuquén, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y el señor **OYARCE LUIS EDUARDO, L.P. N° 43719 (Grupo 09), D.N.I. N° 25.298.871, Clase 1976**, que fuera aprobado por Decreto N° 0140/09, en función a la renuncia presentada por el mismo. El nombrado dependía de la División Retributivos -Dirección Tributos Territoriales- Dirección Municipal de Determinación Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 228/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos, notifíquese a ----- la persona y la Facultad mencionadas en el Artículo 1º).-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-

ES COPIA.



FDO) BURGOS  
YANES.-

Publicación Pública Cont.  
Municipal N° 1724  
Folio 26, 06, 09